

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MAYO DE 2020.
HORA 14:00
Nº 6/20**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:08, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia al D.I. Guillermo Aemilius, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.
(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 046/20) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, Sesión Ordinaria de fecha 28.04.2020 - Nº 5/20.
(6 en 6)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n - (Dist. Nº 047/20, 048/20, 049/20, 050/20, 051/20, 052/20, 053/20, 054/20, 055/20, 056/20, 057/20, 058/20, 059/20, 060/20, 061/20) -Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 16.04.2020 - Nº 6/20, 22.04.2020 - Nº 7/20, 22.04.2020 - Nº 8/20, 29.04.2020 - Nº 9/20 y de los Ordenes del Día del Consejo, sesiones de fecha 06.05.2020 - Nº 8/20, 06.05.2020 - Nº 10/20, 13.05.2020 - Nº 11/20 de interés para la EUCD.
(6 en 6)

Resolución Nº 4. - Expte. Nº 031700-000140-20 - (Dist. Nº 062/20) – Visto: la Resolución Nº 5 adoptada por el CFADU en sesión Ordinaria de fecha 16.04.2020, de acuerdo con el informe de la

Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación (CPAAD), referente a la denuncia de parte de una estudiante de la EUCD hacia un estudiante de la EUCD, de comportamiento de acoso sexual reiterados en el tiempo, acaecidos en los años 2016 a 2018, en situaciones en que el denunciado se desempeñaba, además, como docente honorario en asignaturas que se imparten en la EUCD.

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 5 adoptada por el CFADU en sesión Ordinaria de fecha 16.04.2020 .

2° Comunicar al CFADU que la Institución así como la Comisión Directiva de la EUCD quedan a disposición para el proceso de investigación administrativa dispuesto.

3° Comunicar al CFADU que Dirección de la EUCD se encuentra en comunicación con el Asesor Jurídico de FADU, Dr. Álvaro Richino, con la AA del Decano Cecilia Silva y con la Directora de División (s) María Recoba, a efectos de evaluar acciones a tomar, de acuerdo al punto c) de la Resolución N° 5 del CFADU de fecha 16.04.2020.

4° Difundir al Servicio de Vigilancia y Secretaría de la EUCD, el punto 3° de la referida resolución: *“3° Establecer, como medida cautelar, que el estudiante de la EUCD Sr. Agustín Dos Santos no podrá ingresar a los edificios de las dependencias de esta Facultad, excepto cuando tuviese que efectuar alguna gestión personal, y ello previa coordinación con los docentes o funcionarios con los que debiese relacionarse.”*

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. s/n -(Dist. N° 063/20) – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 21-20 de fecha 30.04.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 1 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 28.04.2020 referente a evaluaciones sobre cursos de Grado y Posgrado, la cual se transcribe: *“1) Solicitar a los Servicios enviar al Pro Rectorado de Enseñanza las evaluaciones sobre los cursos de grado y posgrado aprobadas o implementadas, en particular se deberá reportar la modalidad de evaluación y sus plazos*

2) Señalar que la definición de elaboración debe tener en cuenta la trayectoria curricular evitando superposiciones críticas en los cursos semestrales posteriores y problemas de previaturas entre unidades curriculares.

3) Solicitar al Pro Rectorado de Enseñanza que además de monitorear el despliegue de los cursos cuente con estimaciones sobre la vinculación de los estudiantes con la Universidad.”

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. s/n -(Dist. N° 064/20) – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 22-20 de fecha 30.04.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 3 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 28.04.2020 la cual se transcribe: *“Mantener hasta el 19 de mayo de 2020 la decisión adoptada por el Señor Rector (Comunicado covid-19 N° 12 de 3/4/20, num.2) en relación con el acceso restringido a las dependencias universitarias como criterio general, permitiendo a las*

autoridades habilitar el ingreso a los edificios en aras de garantizar el funcionamiento de las áreas que se estimen necesarias, siguiendo las recomendaciones sanitarias pertinentes, en base a protocolos emitidos por rectorado con el asesoramiento académico del caso.”

2° Solicitar a la Dirección, a los Encargados de Áreas, y a la Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD, realicen aportes y sugerencias referentes a las necesidades del servicio y de funcionamiento, a efectos de evaluar las acciones y actividades que se retomarán.

3° Solicitar a la Dirección de la EUCD centralice las mismas.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. s/n - (Dist. N° 065/20) – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 23-20 de fecha 30.04.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 4 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 28.04.2020 referente a que la enseñanza se organice sostenida en plataformas digitales durante lo que resta del primer semestre de 2020 y asegurar el dictado de los cursos del primer semestre sobre esta base, de modo de poder mantener las medidas de distanciamiento físico que la emergencia sanitaria requiere.

2° Remitir estos obrados a los Docentes Encargados de Áreas de la EUCD.

3° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. s/n - (Dist. N° 066/20) – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 24-20 de fecha 08.05.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 24 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 28.04.2020 referente a la prórroga hasta el día 31 de mayo del presente año del plazo para efectuar la comunicación relativa a las Unidades Académicas de los Servicios, de acuerdo a lo previsto en la disposición transitoria 7ª del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente.

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Visto: las Resoluciones y Comunicados de autoridades y Gremios de la Udelar en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

Resuelve:

1° Expte. s/n -(Dist. N° 067/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 29.04.2020, destinado a los equipos docentes de todas las carreras de la FADU, referente a que el Servicio de Soporte Informático en coordinación con el Servicio de Enseñanza de Grado, ha implementado un espacio de apoyo alojado en el EVA FADU, con el propósito de atender las consultas que surjan respecto al uso de esta plataforma.

2° Expte. s/n - (Dist. N° 068/20, 069/20 y 070/20) – Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 29.04.2020, referente al informe de la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA) y el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG) de la FADU que ponen a disposición los informes del procesamiento de las encuestas realizadas a docentes encargados de cursos y a

estudiantes respecto al inicio de la experiencia de cursos a distancia que se están implementando durante este semestre, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19.

3° Expte. s/n - (Dist. N° 071/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 03.05.2020, referente al comunicado acerca de las novedades de la Usina de innovación colectiva de FADU, edición 2020.

4° Expte. s/n - (Dist. N° 072/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 03.05.2020, en relación al Ingreso de estudiantes de la Generación 2020, el cual toda la información sobre las distintas carreras de la FADU, sus requisitos y procedimiento de ingreso se actualiza en la [sección *Ingreso*, de la web de nuestra Facultad](#).

A través de este sitio web los estudiantes también pueden consultar novedades sobre inscripciones, plataformas virtuales, becas y apoyos, así como información referida a la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país.

Por consultas o más información sobre fechas de inscripción, dirigirse a la [web de Bedelía](#) o a bedelia@fadu.edu.uy

5° Expte. s/n - (Dist. N° 073/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 05.05.2020, referente a las líneas de trabajo de FADU referidas al Covid-19.

El servicio de Investigación y Extensión (SIE) de FADU difunde las 14 líneas de trabajo que docentes y estudiantes están implementando en el marco de la emergencia Covid_19 relevadas al lunes 20 de abril, elevadas al Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) en respuesta a la solicitud del Grupo de trabajo C *Acción universitaria en el medio* creado por el Consejo Directivo Central.

6° Expte. s/n - (Dist. N° 074/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 05.05.2020, referente a la invitación del CEDA al debate sobre la Ley de Urgente Consideración *¿Qué es lo verdaderamente urgente?* en donde se discute el rol y la implicancia de la Ley de Urgente Consideración en la educación pública.

Realizada de modo virtual a través de la plataforma zoom, en la fecha 08.05.2020 las 20:00hs.

7° Expte. s/n - (Dist. N° 075/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 06.05.2020, referente al estudio que está realizando el equipo docente de los cursos de Ergonomía y Experiencia de usuario de la EUCD sobre el *cambio de hábitos y comportamientos de los uruguayos durante esta época de aislamiento*

Para ello se solicita la colaboración a la comunidad FADU respondiendo una encuesta online.

Link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfu1u4WYwAKEYVfgSPXkWJkIctm8vCniGmpxdrEdxaKkuDQ2g/closedform>

8° Expte. s/n - (Dist. N° 076/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 07.05.2020, referente a que el Pro Rectorado de Enseñanza pone a disposición de la comunidad universitaria su nuevo sitio *#EnseñanzaEnLínea* elaborado con el propósito de respaldar las políticas de enseñanza virtual y de apoyo estudiantil impulsadas por la Udelar, en el contexto de la emergencia sanitaria nacional.

Gestionado por la Unidad Académica de la CSE, este espacio ofrece información y recursos que consideramos valiosos para la necesaria adaptación a esta etapa.

Link: <https://www.cse.udelar.edu.uy/recursos/>

9º Expte. s/n - (Dist. N° 077/20 y 078/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 05.05.2020, referente al informe del Servicio de Investigación y Extensión sobre el plazo máximo para postular a la convocatoria de auto-identificación como Espacios de Formación Integral Yo soy EFI, es el jueves 14 de mayo a las 23:59hs.

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, se solicita a los EFI reorientar sus planes de trabajo, atendiendo a la situación de emergencia social actual.

10º Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Visto: los informes y recomendaciones del Servicio Central de Bienestar Universitario y el Pro-Rectorado de Gestión Administrativa de la Udelar en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

Resuelve:

1º Expte. s/n - (Dist. N° 079/20) - Tomar conocimiento del comunicado del Pro Rectorado de Gestión Administrativa de la Udelar de fecha 22.04.2020, referente a exhortar el cumplimiento del uso de tapabocas en las dependencias Universitarias, en acuerdo con lo recomendado por las autoridades sanitarias nacionales, en el marco de la pandemia del COVID-19.

2º Expte. s/n - (Dist. N° 080/20 y 081/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 29.04.2020, referente a las recomendaciones del Servicio Central de Bienestar Universitario con toda la comunidad universitaria, y especialmente con los funcionarios/as TAS y docentes que están realizando actividades presenciales, en relación con el uso de barbijos y elementos de protección personal.

Link: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/sites/all/themes/professional_theme/images/Folleto%20COVID-19_TAPABOCAS.pdf

3º Expte. s/n - (Dist. N° 082/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 29.04.2020, referente a los aportes de “*Teletrabajo y Entorno familiar y autoorganización*”, un material elaborado por docentes de la Facultad de Psicología para transitar la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19.

Link capítulo teletrabajo: <https://psico.edu.uy/covid/teletrabajo>

Link capítulo Entorno familiar y autoorganización: <https://psico.edu.uy/covid/teletrabajo-y-entorno>

Más información, Link: <https://psico.edu.uy/>

4º Expte. s/n - (Dist. N° 083/20 y 084/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 03.05.2020, referente al material elaborado en abril de 2020 por el Área de Seguridad e Higiene de la División Universitaria de la Salud (DUS) del Servicio Central de Bienestar Universitario de la Udelar, denominado: “*Condiciones de Seguridad para el teletrabajo y el estudio en contextos hogareños*”, que contiene una serie de recomendaciones para la disminución de riesgos de trabajo y estudio a distancia, desde nuestra casa.

5º Expte. s/n - (Dist. N° 085/20) - Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 03.05.2020, referente a la Guía de alimentación recetas de cocina e información elaborada por un equipo técnico del Servicio de Alimentación del Servicio Central de Bienestar Universitario de la Udelar, una propuesta que ayuda a adecuar y acentuar las prácticas de higiene en la cocina, antes y

durante la preparación de los alimentos así como información sobre las propiedades de determinados alimentos, que fortalecen nuestro sistema inmunológico.

Link: <http://www.bienestar.edu.uy/content/recomendaciones-del-area-de-alimentacion-de-bienestar-universitario-para-aplicar-en-casa>

6° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. s/n -(Dist. N° 086/20, 087/20, 088/20, 089/20 y 090/20) – 1° Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 04.05.2020, referente al informe del Departamento de Personal que pone en conocimiento a la comunidad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo que el Sr. Rector de la Universidad de la República, con fecha 29/04/2020 adoptó la resolución N.º 399/2020 de instrucción de servicio respecto al uso de la herramienta expediente electrónico en trabajo a distancia, ante la emergencia sanitaria dispuesta por Decreto 93/020 del 13/03/2020 – COVID – 19.

De acuerdo a la misma el Departamento de Personal elaboró instructivos sobre:

– Tramitación de solicitudes

– Tomas de Posesión

– Acumulaciones

Todo aquella solicitud que se haya hecho llegar con fecha anterior al presente instructivo al mail personal@fadu.edu.uy, deberá ser revisada por quien la haya remitido a efectos de verificar si cumple con lo establecido en el mismo y así enviar nuevamente.

Solamente se tramitarán aquellas solicitudes nuevas cuya fecha de envío sea posterior al 05/05/2020.

2° Remitir estos obrados a los Docentes Encargados de Áreas de la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. s/n - (Dist. N° 091/20, 092/20 y 093/20) – 1° Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 04.05.2020, referente a la convocatoria de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Fondo Clemente Estable – Modalidad II, que financia proyectos de investigación básica en todas las áreas del conocimiento por hasta UYU 1.000.000.

Esta modalidad de la convocatoria está dirigida a investigadores iniciados en el proceso de consolidación académica como investigador independiente (ver definición en las bases de la convocatoria).

La forma de presentación es en régimen de concurso. Esto quiere decir que las propuestas se reciben hasta una fecha preestablecida.

Apertura: 15 de abril de 2020

Cierre: 11 de junio de 2020, 14:00hs.

Importante: No se otorgarán plazos adicionales para presentar documentación requerida.

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 13. - Expte. s/n - (Dist. N° 094/20, 095/20 y 096/20) – 1° Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 05.05.2020, referente a la invitación del Pro Rectorado de Gestión Administrativa de la Udelar a la comunidad universitaria a participar del Programa para el desarrollo de capacidades para la Gestión Universitaria Integral (PROGUI). En su primera edición, este programa tiene como objetivo contribuir a dar visibilidad al trabajo que realizan los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio (TAS) desde una mirada integral de la gestión. Las propuestas se recibirán entre el 30 de abril y el 30 de junio de 2020

La presentación se inicia a través del [formulario electrónico](#).

Correo de contacto: progui@oce.edu.uy

Link convocatoria: <http://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2020/04/Presentaci%C3%B3n-PROGUI.-PRG-Udelar.pdf>

Link Bases para participar: <http://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2020/04/Bases-2020-PROGUI.-PRG-Udelar.pdf>

Link formulario electrónico: https://formularios.gestion.edu.uy/progui2020_mod1/

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 14. - Expte. s/n - (Dist. N° 097/20 y 098/20) - Visto: la Resolución N° 8 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 28.04.2020 referente a: 1) tomar conocimiento del informe de la Comisión de Desarrollo Académico de fecha 23.03.2020, en relación al primer relevamiento realizado por los Docentes Encargados de las Áreas de la EUCD en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

2) la creación de un Grupo de Trabajo que articule la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria mencionada y la solicitud al Orden Docente y la Comisión de Carrera de la LDInd. que eleve a esta Comisión Directiva propuesta de delegado/a (titular y alterno) a efectos de ser designados en el mencionado Grupo de Trabajo;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de fecha 29.04.2020;

Resuelve:

1° Designar a las Profs. **Sarita Etcheverry** y **Ethel Mir**, titular y alterna respectivamente, como delegadas por la Comisión de Carrera de la LDInd. en el referido Grupo de Trabajo.

2° Establecer que el correspondiente Grupo de Trabajo quede integrado de la siguiente manera:

- Colaborador Académico **Guillermo Lago** en representación de Dirección de la EUCD,
- Estudiantes **Pía Graham** y **Victoria Brito**, titular y alterna respectivamente, como delegadas por el Orden Estudiantil en el citado Grupo de Trabajo.

- Profs. **Sarita Etcheverry** y **Ethel Mir**, titular y alterna respectivamente, como delegadas por la Comisión de Carrera de la LDInd. en el indicado Grupo de Trabajo.

3° Consultar al Orden Docente si existen interesados en participar en el mencionado Grupo de Trabajo.

(6 en 6)

Resolución N° 15. - Expte. s/n - Visto: lo informado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú, referente al dinero proveniente de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Udelar, destinado a la enseñanza virtual, establecida en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19;
Resuelve:

1° Crear un Grupo de Trabajo Cogobernado conformado con integrantes de la Comisión Directiva y un Representante por Dirección de la EUCD, a efectos de analizar el uso de los fondos transferidos de la Comisión Sectorial de Enseñanza con valor de \$ 400.000, destinado a la enseñanza virtual

2° Solicitar a los Encargados de Áreas de la EUCD y a la Directora de Departamento de Secretaría de la EUCD, envíen sugerencias de acuerdo a las experiencias que han tenido así como identificación de necesidades, a efectos de determinar la distribución del fondo indicado.

3° Designar a las Estudiantes **Pía Graham** y **Victoria Brito**, titular y alterna respectivamente, como delegadas por el Orden Estudiantil en el referido Grupo de Trabajo.

4° Designar a las Profs. **Sofía Martínez** y **Paula Cruz**, titular y alterna respectivamente, como delegadas por el Orden Docente en el citado Grupo de Trabajo.

5° Designar a los Colaboradores Académicos **Pilar Irureta Goyena** y **Guillermo Lago**, titular y alterno respectivamente en representación de Dirección de la EUCD.

6° Consultar al Orden Docente y a los Encargados de Áreas si existen interesados en participar en el mencionado Grupo de Trabajo.

(6 en 6)

Resolución N° 16. - Expte. N° 031170-000193-20 - (Dist. N° 099/20 , 100/20 y 101/20) – Visto: 1) la Resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión Ordinaria de fecha 10.03.2020 referente a Tomar conocimiento de la Resolución N° 2 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 26.02.2020, en la cual se solicita la elaboración de una propuesta sobre la nueva clasificación disciplinar que se encuentra a consideración de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), (expte. N° 031700-000324-19) (Dist. N° 2233/19);

2° la Resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión Ordinaria de fecha 28.04.2020 que rectifica el numeral 2° de la Resolución N° 4 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión Ordinaria de fecha 10.03.2020;

Considerando: el informe elevado por los Docentes Encargados de las Áreas de la EUCD, aprobado por la Comisión de Desarrollo Académico de fecha 06.05.2020;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por los Docentes Encargados de Áreas de la EUCD, para la actualización de la clasificación de áreas disciplinares elevada por la CSIC, aprobada por la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 06.05.2020.

2° Remitir estos obrados a la Comisión Asesora de Investigación de FADU.

(6 en 6)

Resolución N° 17. - Expte. s/n - (Dist. N° 102/20 y 103/20) - Visto: 1) la enseñanza virtual, establecida en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19 y las resoluciones del Rectorado de la Universidad de la República en sus distintos comunicados;

2) la Resolución N° 8 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión Ordinaria de fecha 21.04.2020 referente a la consulta realizada a docentes sobre la presentación de propuestas para lograr la continuidad de los cursos en el marco de la emergencia sanitaria establecida debido al COVID-19, así como la solicitud a la Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú y a la Directora de Carrera de la LDind., Prof. Agda. Sarita Etcheverry, que luego de finalizada la presentación de los formularios, informen a esta Comisión Directiva los resultados correspondientes a las respuestas de las encuestas sobre la continuidad de los cursos en el marco de la emergencia sanitaria.

Considerando: el informe presentado por los Docentes Encargados de Áreas de la EUCD de fecha 06.05.2020;

Resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por los Docentes Encargados de Áreas de la EUCD de fecha 06.05.2020, referente a que según el relevamiento realizado con el formulario a los encargados de cursos propuesto por FADU y las consultas realizadas con los Encargados de las Áreas, informa el estado de situación de los cursos del primer semestre en cuanto a la posibilidad de aprobación mediante trabajo con modalidad a distancia y/o presencial.

(6 en 6)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 18. - Expte. s/n - (Dist. N° 104/20 y 105/20) – 1° Tomar conocimiento del boletín Patio de FADU de fecha 11.05.2020, referente a la convocatoria abierta y bases que lanza La Usina de Innovación Colectiva de FADU para, en conjunto, conformar un archivo general de cuarentena.
2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 19. - Expte. s/n - (Dist. N° 106/20) - Tomar conocimiento de invitación de la Asamblea General del Claustro de la Udelar a todos sus miembros y al público en general a la Mesa Redonda que se llevará a cabo el miércoles 13.05.2020 a las 19:00 hs., mediante plataforma zoom, sobre el “Proyecto de Ley de Urgente Consideración”, con la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo en materia de educación designados por el Consejo Directivo Central.

(6 en 6)

Resolución N° 20. - Expte. s/n – Solicitar al CFADU integrar el Comité de Emergencia.

(6 en 6)

- Siendo la hora 16:15 se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR